

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
18 JUN 2024  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1593

RETIRO, 18 JUN. 2024

VISTOS:

- vigente;
- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal
  - 2.- El Memorandum de Directora Desarrollo Comunitario de fecha 17/06/2024, que solicita nuevo destino de bien mueble Municipal;
  - 3.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
  - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1º **Destínese**, a contar de esta fecha el uso del Bien Mueble Municipal, que a continuación se individualiza, desde la Oficina de Secplan a la Unidad que se señala, a saber:

Nº INVENTARIO : C-0778  
ESPECIE : ESTUFA A GAS SOLE/MEL 2, MADEMSA, CON REGULADOR Y CILINDRO DE 5 KG.  
DESTINO : EGIS MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

  
JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ  
Director Adm. Y Finanzas (s)

  
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal

  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**ISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Control Interno
- Desarrollo Comunitario EGIS
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas /  
RLG/JII/GBT/mgc.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
18 JUN 2024  
OFICINA DE PARTES